

RESUMEN DE AUTORIZACIONES Y CONDICIONES DE QUEMAS EN T.M. DE RIOLA

TIPO QUEMA	ZONA		PERÍODOS AUTORIZADOS	DÍAS	HORARIO	CONDICIONES
Quema de restos y podas agrícolas y márgenes de cultivo	A ALTO RIESGO (a menos de 50 m de terreno forestal)	Máximo riesgo A menos de 30 m	Del 1 de octubre al 30 de junio	Todos los días	Desde la salida del sol hasta las 13:00 h.	Con autorización (validez de 30 días) y siempre en quemador agrícolas debidamente acondicionado
			Del 1 de julio al 30 de septiembre			Prohibido
		General De 30-50 m	Del 1 de octubre al 30 de junio	Todos los días	Desde la salida del sol hasta las 13:00 h.	Con autorización (validez de 30 días) y siempre en quemador agrícolas debidamente acondicionado
			Del 1 de julio al 30 de septiembre			Prohibido
	B BAJO RIESGO (a más de 50 m de terreno forestal)		Del 1 de octubre al 30 de junio	Todos los días	Desde la salida del sol hasta las 16:00 h.	No es necesaria autorización previa
			Del 1 de julio al 30 de septiembre			Prohibido

OBSERVACIONES

Todas las quemas y autorizaciones quedarán prohibidas y anuladas cuando sopla el viento fuerte o de poniente o los días declarados de peligro máximo por la Conselleria (Nivel 3 de preemergencia)

La persona al cargo de realizar la quema (en el momento de realizarla) deberá llevar encima la autorización necesaria

Los quemadores se situarán en el interior de la parcela en el lugar más alejado de la vegetación forestal

Cada trabajador tendrá a mano herramientas de sofocación de fuego

Se prohíbe la quema en caminos o sendas, ni en una franja de 10 metros de ancho a cada lado de los mismos

La carga de las hogueras será moderada y adecuada a las condiciones ambientales del momento y del combustible que se esté eliminando

No se abandonará la vigencia de la zona de quema hasta que el fuego esté totalmente apagado, los restos estén aproximadamente a temperatura ambiente

Previamente a la quema se deberá haber limpiado de matorral y maleza una franja de anchura suficiente y no inferior a dos metros alrededor de donde se quiere realizar la quema

Twitter: @gva_112cv
 Policía local www.112cv.com

Aprobación Plan Local de Quemadas 2016
 Modificaciones No